

PRE CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

26/04/2017 | 66 visitas



H. Conce

VIERNES 9 DE JUNIO D

EN EL CLUB SOCIAL BELGRANO DE N



**PRE CONGRESO LAT
DE NIÑEZ, ADOLESC
PROVINCIA DE SANTA FE**

El PRE CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, que se desarrollará el día VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017 EN EL CLUB SOCIAL BELGRANO DE NUESTRA CIUDAD DE LAS ROSAS...

DECLARACION 062 /2017

VISTO:

EL PRE CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, que se desarrollará el día VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017 EN EL CLUB SOCIAL BELGRANO DE NUESTRA CIUDAD DE LAS ROSAS, desde las 8 hacia las 19 hs., preparatorio del IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile, los días 6 a 8 de noviembre de 2017.-

CONSIDERANDO:

Que dicho Pre Congreso es coorganizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, (ALAMFPyONAF) con sede en Mendoza, República Argentina, junto con el Área de Investigación sobre Violencia de Género, Sexual y Familiar, dependiente de la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas, a cargo de la Subcomisaria Julieta Finos de la ciudad de Las Rosas.-

Que dicho evento científico-académico tiene como objetivo central DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS COMPRENDIDOS EN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES, especialmente la CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, INCORPORADOS A NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL, y recepcionados en leyes nacionales y provinciales, propiciando su efectivo y real cumplimiento.-

Que se busca lograr la capacitación, la reflexión, generar un espacio para que todos puedan ser escuchados, disentir y aportar, con el objeto de mejorar las **prácticas en la tarea diaria y alcanzar la satisfacción de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y las familias de Américas Latina** (objetivos propios de la ALAMFPyONAF).-

Que se busca llevar la capacitación donde más se necesita, para preparar recursos humanos interdisciplinariamente en todo lo atinente a Niñez, Adolescencia y Familia, por tal motivo dicho Pre Congreso es de Interés para: magistrados, jueces, funcionarios, profesionales de las áreas de la salud, médicos, psiquiatras, psicólogos, Trabajadores sociales, legisladores, licenciados en Seguridad, en Niñez, Adolescencia y Familia, miembros de las Fuerzas de Seguridad, Docentes, investigadores, y público en general a los cuales les preocupe la temática en cuestión.-

Que el Pre congreso estará organizado en cuatro paneles cuyos ejes temáticos serán los siguientes:

1)- DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PUBLICAS Y LEGISLATIVAS RESPECTO DE DERECHO HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.-

2)- VIOLENCIA DE GÉNERO, PARENTAL, ENTRE PARES, FAMILIAR, SOCIAL E INSTITUCIONAL.-

3)- DERECHO, SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIAL Y NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO SOCIAL.-

4)- DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO PROCESAL DE FAMILIA;

Que en Santa se han realizado tres Pre Congresos: el primero en la ciudad de Cañada de Gómez, el segundo en la ciudad de Santa Fe, el tercero y último año en la ciudad de Rosario, todos con nutrida concurrencia de público y hoy tenemos el honor de que nuestra ciudad de Las Rosas sea la sede.-

Por todo ello el Hº Concejo Municipal de la Ciudad de Las Rosas, aprueba la Siguiente.

DECLARACIÓN:

Art. 1º: Declárese de INTERÉS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, el PRECONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, a realizarse el día 9 de junio de 2017 en la Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, desde las 8 a las 19 hs., en las instalaciones del Club social Belgrano, preparatorio del IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, que se realizará en la Ciudad de Viña del Mar, República de Chile, los días 6 a 8 de noviembre de 2017.-.-

Art. 2º: Difúndase por medios televisivos, radiales, gráficos y de internet.-

Art. 3º: Regístrese, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 24 DE ABRIL DE 2017.

Proyecto del Bloque Justicialista.

Concejal Ernesto Mansilla y Concejala Paola Riccardi.-

Aprobada por Unanimidad